

FINANCIACIÓN DE LAS REGIONES Y DEL SECTOR PRIVADO

Foro de investigación MEN

Julio Roberto Piza R.

julio.piza@uexternado.edu.co

Universidad Externado de Colombia

Junio 1° 2009

TEMAS

- Fuentes de recursos para proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTI)
 - Fuentes regionales, regalías
 - Fuentes privadas, beneficios tributarios
- Prioridades regionales
- Reglamentación
 - Concepto presupuestal CTI (Fondo FJC)
 - Nivel departamental y municipal

Regalías

- El estado percibe regalías como titular de la exploración en recursos naturales no renovables (hidrocarburos, minerales)
- Las regalías son recursos destinados a las regiones (constitución)
- Directas (departamentos y municipios) e indirectas (proyectos en minería, medio ambiente e **inversión**)

REGALÍAS

- Presentación de proyectos por los departamentos y municipios en línea con los planes de desarrollo de carácter regional en CTI, asignados a las secretarías (educación)
- Prioritariamente inversión
- Restricciones, porcentajes reducidos para funcionamiento e interventoría.

REGALÍAS

- DNP
 - Evalúa proyectos
 - Asigna presupuesto
 - Gira recursos
 - Ejecuta la entidad que presento el proyecto (secretarías, educación)
- Controla unidad de regalías, DNP

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Ciencia, tecnología e innovación

- Beneficios específicos a CTI (deducción del impuesto sobre la renta , limitada 20% renta líquida)
 - 125% de la inversión en proyectos calificados por el consejo nacional de beneficios tributarios (director Colciencias y 3 expertos)
 - 125% de las donaciones a grupos de investigación
 - Proyectos calificados por el consejo (áreas estratégicas)
 - Proyectos formación profesional IES acreditadas
 - Requisitos legales (Estatuto Tributario)

OTROS BENEFICIOS

- Beneficios específicos CTI
 - Renta exenta a productos medicinales y software (CTI)
 - Exención del IVA por importaciones
- Otros beneficios generales a la inversión
 - Deducción por donaciones
 - Deducción por 40% de la inversión en activos fijos
 - Zonas francas tarifa del 15%
 - Contratos de estabilidad. Congelar tratamiento tributario con una prima del 1%
- CDI Inversión extranjera (España, Chile, México, Canadá, Suiza)

BENEFICIOS REGIONALES

- ICA
 - (Grava actividades industriales, comerciales y los servicios)
- Otros impuestos locales
 - (IPU, plusvalía, valorización, delineación) Política Urbana
 - Beneficios temporales (hasta 10 años)
 - Exenciones, reducción de tarifas
 - Procedimiento, presentados por la alcaldía y aprobados por el concejo municipal

PRIORIDADES REGIONALES

- Importancia de identificar la caracterización (competitividad, pymes)
- Plan de Desarrollo Nacional
- Planes de Desarrollo (Departamentos y Municipios)
- Bogotá-Cundinamarca (estructura económica, Cámara de Comercio)
 - Servicios, 68%
 - Informalidad 55%. Personas naturales 71%, Sociedades Ltda. 22%
 - Comercio exterior. Inversión extranjera, exportaciones (líneas)
- Consejos departamentales de CTI

REGLAMENTACIÓN

- El presupuesto se estructura por las entidades (ministerios, establecimientos, fondos)
- El concepto CTI
- Fondo FJC
 - Plan
 - Presupuesto
- Presupuestos regionales, no existe fondo, no existe una categoría de CTI

REGLAMENTACIÓN

- Caracterizar el concepto CTI para fines presupuestales como eje transversal
 - Proyectos, actividades, entidades
 - Todas las entidades, ministerios, establecimientos, fondos
 - Todos los niveles, nacional, departamental y municipal
- El Fondo FJC puede ejecutar recursos regalía
- Eficacia, eficiencia de beneficios (sistema de información sobre gasto tributario. Evaluar resultados)
- Procedimiento (presentación, aprobación proyectos, DR 2076)

CONCLUSIONES

- Fuentes de recursos regionales, regalías
 - Proyectos de inversión en CTI
- Fuentes de recursos privados, beneficios tributarios
 - Impuestos nacionales (renta, IVA)
 - Impuestos locales (ICA)
- Reglamentación
 - Fondo como una entidad presupuestal
 - Proyectos para beneficios tributarios
 - Gasto tributario